IMPUESTO SOLIDARIO POR EL COVID 19 DECRETO 568 DE 2020 – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA

INFORMO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE

Me permito informar que cuento con Contrato suscrito de Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestion pública con las siguientes Entidades del Estado:

ENTIDAD DEL ESTADO	PERIODO (mayo, junio y julio)	VALOR DE HONORARIOS
1. Cámara de Representantes	JUNIO	$ 8.600.000
2. ----------	----------	----------

Lo anterior para determinar la base de conformidad al decreto 568 de 2020 y pronunciamiento de la DIAN 100208221- 513…. *"Cuando una persona natural esté vinculada mediante 2 o más contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, se deberán tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta para efectos de determinar la sujeción pasiva, el hecho generador, la base gravable y la tarifa".*

FIRMA CONTRATISTA

FECHA. 1 DE JULIO DE 2020

Nota: Esta certificación deberá allegarse junto con las cuentas de cobro de mayo, junio y julio de 2020.